



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00622162--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Sr. Secretario General de la Facultad solicita modificar la manera en que se retribuye al Dr. José Manuel DIAZ LOZADA, su colaboración como Prosecretario Vinculación Social de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta es pertinente porque está orientada a optimizar el uso de los recursos de la Facultad;

Que la modificación propuesta no afecta la retribución final del funcionario, sino que sólo implica un desdoblamiento de la misma con el objeto de imputar distintas partes de la misma a diferentes partidas presupuestarias de la Unidad Académica;

Que esta modificación no afecta la asignación de funciones del Dr. José Manuel DIAZ LOZADA que continuará revistando según su designación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 853/2019.

Art. 2º).- Disponer que el Dr. José Manuel DIAZ LOZADA (Leg. 44578) perciba por sus funciones como Prosecretario Vinculación Social una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, con la antigüedad correspondiente, a partir del 1 de agosto de 2024 y mientras cumpla funciones en el cargo señalado.

Art. 3º).- Autorizar el pago de un complemento docente que se agregue a la retribución del Art. 2º de la presente Resolución, y dentro de los mismos plazos, a fin de que el Dr. José Manuel DIAZ LOZADA alcance una retribución total equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva con el máximo de la antigüedad, a partir del 1º de Agosto de 2024.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

Mbl/